

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Comarcales, con destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en su expediente personal ser Licenciado en Derecho:

Don Francisco M. García Zurdo.—Destino actual: Llanera. Secretaría para la que se le nombra: Altea.

Don José Andrade Suarez.—Destino actual: Zas.—Secretaría para la que se le nombra: Castropol.

Don Alfonso Gil Sánchez.—Destino actual: Fuente Alamo.—Secretaría para la que se le nombra: Seo de Urgel.

Don Fernando de Anzoátegui Padilla.—Destino actual: Camariñas.—Secretaría para la que se le nombra: Brivesca.

Don Manuel Martínez Durán.—Destino actual: Ribera del Fresno.—Secretaría para la que se le nombra: Boitafía.

Don Pablo Rascón Fernández.—Destino actual: Soto del Barco.—Secretaría para la que se le nombra: Agreda.

Don Gaspar Hesse Gil.—Destino actual: Abanto y Ciérvana. Secretaría para la que se le nombra: Castellote.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 28 de agosto de 1970, página 14106, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de personal retirado, donde dice: «Policia don José Cortés Vázquez», debe decir: «Policia don José Cortés Vázquez».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de junio de 1970 por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Ilmo. Sr.: En el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 del pasado mes de abril, para proveer puestos vacantes en Centros del expresado Cuerpo; visto el informe de la Comisión Permanente de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos emitida en su sesión del día 15 de los corrientes y de conformidad con el mismo,

Este Ministerio ha acordado los siguientes nombramientos:

Doña Elsa Parra González—A25EC167—, que tiene su destino en la Biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales, para la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Doña Concepción García Hernández—A25EC211—, que tiene su destino en los Servicios de Archivos de Soria, para la Biblioteca Nacional.

Doña Isabel Fonseca Ruiz—A25EC267—, que tiene su destino en el Servicio Nacional de Lectura, para la Biblioteca Nacional.

Doña María del Pilar García Morencos—A25EC322—, que tiene su destino provisional en el Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, para la Biblioteca del Ministerio de Marina.

Doña María del Carmen Mateos Blanco—A25EC352—, que tiene su destino en el Servicio de Bibliotecas de León, para el de Salamanca.

Doña Alicia Gómez Izquierdo—A25EC353—, que tiene su destino en los Servicios de Archivos de Toledo, para la Sección de Bibliotecas, Documentación y Archivo General del Ministerio de Obras Públicas.

Doña Margarita Vázquez de Farga y Gutiérrez del Arroyo—A25EC381—, que tiene su destino en los Servicios de Archivos de Burgos, para el Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Doña María Teresa Munarriz Zorzano—A25EC389—, que tiene su destino en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, para la Biblioteca del Ministerio del Aire.

Doña María de la Concepción Confeil Barea—A25EC399—, que tiene su destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla, para el Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 9 de julio de 1970 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de León a don Manuel López Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vacante la Vicepresidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de León, por cambio de residencia del hasta hoy nombrado, don Julio Nogués Huguet, en aplicación de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de Formación Profesional Industrial, promulgada el 20 de julio de 1955,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de León a don Manuel López Rodríguez, Vocal de la Junta Provincial de que se trata y Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en aquella provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 1 de septiembre de 1970 por la que se nombra a don José Rosell Pons Profesor especial de «Trompa» del Conservatorio Superior de Música de Valencia, en virtud de concurso-oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor especial de «Trompa» del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada en la forma reglamentaria y que, según se hace constar en el expediente, durante el transcurso de los ejercicios y en los plazos legales no se han formulado protestas ni reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a don José Rosell Pons Profesor especial de «Trompa» del Conservatorio Superior de Música de Valencia, con el sueldo del Cuerpo—coeficiente 4—más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, y derecho a los trienios y complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

El número del Registro de Personal que le corresponde es el A29EC65, y la fecha de su nacimiento, la de 14 de enero de 1934.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 7 de septiembre de 1970 por la que se nombra funcionario de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes a don Manuel López Arias.

Ilmos. Sres.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y como consecuencia de haberse producido una vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, ha nombrado funcionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a don Manuel López Arias, con número de Registro de Personal A03AG653 y fecha de nacimiento el día 18 de octubre de 1934.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, P. D. L. García de Oteyza.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 23 de septiembre de 1970 por la que se nombra Director del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría Técnica a don Manuel María Azorín Sainz-Ezquerro.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Secretario técnico de la Secretaría General del Mo-

vimiento, vengo en nombrar Director del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría Técnica, con categoría de Secretario nacional, a don Manuel María Azorín Sainz-Ezquerro.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 23 de septiembre de 1970 por la que se nombra Director del Gabinete de Estudios de la Secretaría Técnica a don José María Chillón Medina.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Secretario técnico de la Secretaría General del Movimiento, vengo en nombrar Director del Gabinete de Estudios de la Secretaría Técnica a don José María Chillón Medina.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se convoca el concurso número 6/1970, de nuevo ingreso en el Cuerpo General Subalterno entre retirados de Fuerzas Armadas.

Excmo. e Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el Decreto 2704/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 18 del mismo mes).

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15, 1.º c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 316/1964, de 7 de febrero, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se convoque el concurso número 6/1970 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Podrá concurrir el personal retirado por edad con categoría de Suboficial o inferior de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada que reúnan las condiciones que siguen:

- a) No tener cumplidos los cincuenta y seis años en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».
- b) Ser físicamente apto para el cometido propio de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.
- c) No tener nota desfavorable en su documentación personal.

Tercero.—En las instancias —ajustadas al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de junio de 1969, página 8630— podrán consignarse, por el orden que interese, cuantas vacantes figuraron en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de actual, si bien sólo se adjudicarán las que hayan quedado sin proveer después de resuelto el concurso ordinario de traslados por méritos a que se refiere dicho Boletín y las que resulten como consecuencia de la resolución del mismo.

Cuarto.—En el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los peticionarios elevarán las solicitudes al Organismo, Centro o Unidad militar donde radiquen sus documentaciones personales. A dichas solicitudes unirán:

- a) Certificado de buena conducta expedido por el Organismo militar o puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia.
- b) Certificado médico que acredite no poseer defecto físico o enfermedad que inhabilite para el desempeño de los servicios propios del Cuerpo General Subalterno.

Quinto.—Los Organismos, Centros o Unidades militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia

de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación en la que consten los siguientes datos:

1. Carecer de nota desfavorable.
2. Fecha en que le correspondió al solicitante el retiro por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación, indicando Boletín o Diario Oficial donde se publicó.
3. Si posee o no la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y, caso afirmativo, disposición por la que se le otorgó.
4. Empleo y antigüedad que tenía al retirarse.
5. Fecha de ingreso en el servicio.
6. Fecha de nacimiento.

Sexto.—Se considerará nula toda petición que se reciba en la Junta Calificadora en plazo superior a los veinticinco días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo.—Las plazas se adjudicarán por el consiguiente orden de méritos, según se determina en el artículo segundo del Decreto 2704/1965, y estarán dotadas, de conformidad con el artículo cuarto del mismo texto legal, con:

- a) El 50 por 100 del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.
- b) Aumentos por trienios.
- c) Las pagas extraordinarias (siempre que renuncie expresamente al percibo de las que con el mismo carácter le correspondan por la situación de retirado establecidas en el artículo séptimo de la Ley de Retribuciones, en la cuantía en el mismo señalada y con las modificaciones progresivas que se determinan en el artículo primero del Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre).
- d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Octavo.—Los nombrados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden que disponga su nombramiento. Asimismo, tan pronto tengan conocimiento aquéllos deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, número 63, Madrid-I, los siguientes documentos:

- a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Lo digo a V. E., a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E., a VV. II. y a VV. SS.
Madrid, 21 de septiembre de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.—Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.—Sres. ...